

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA – IBAGUE

Ibagué Tolima, Junio Quince (15) del Dos Mil Veintiuno (2.021).

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA S.A.
DEMANDADO : GILBERTO PRADA FORERO
RADICACIÓN : 2020-00322-00

De la anterior liquidación de costas, practicada por secretaría, vista a folio 48 del C1, conforme lo prevé el Art. 366 del numeral 1 del C.G.P., el Despacho le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE

La Juez,



MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

SECRETARÍA JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ, TOLIMA

SECRETARÍA: Ibagué, 28 de mayo de 2021 En la fecha, el Secretario del Juzgado procede a liquidar las siguientes costas procesales:

PROCESO: 2020-322
DEMANDANTE: BAYPORT COLOMBIA S.A.
CESIONARIO:
DEMANDADO: GILBERTO PRADA FORERO

AGENCIAS EN DERECHO (FL. 47 C.1)	\$1.000.000,00
PÓLIZA JUDICIAL (FL. C.1)	\$0,00
DERECHO DE NOTIFICACIÓN (FLS 45, 36 C1. FL C2.)	\$30.900,00
VALOR REGISTRO EMBARGOS (FL. C2.)	\$0,00
VALOR PUBLICACIÓN EDICTOS (FL. C.1)	\$0,00
VALOR PUBLICACIÓN AVISO DE REMATE	\$0,00
GASTOS EXPERTICIOS (FLS. C.)	\$0,00
HONORARIOS PERITO (FL. C.1)	\$0,00
HONORARIOS DEFINITIVOS AUXILIAR JUSTICIA (FL. C.)	\$0,00
ARANCEL JUDICIAL (FL. C.1)	\$0,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS 1 INSTANCIA	\$1.030.900,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS 2 INSTANCIA	\$0,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	\$1.030.900,00


DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA
Secretario